



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDIO

Armenia, Quindío, dieciocho (18) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandantes:	Marybeth Sánchez Cano C.C. 42.136.038
Demandados:	Claudia Juliana Marín Zuluaga Andrea del Pilar Marín Zuluaga Cristian Marín Zuluaga Luisa Fernanda Marín Zuluaga
Radicado:	630013103002-2019-00022-00
Asunto:	Obedecimiento a lo ordenado por Superior

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia Q., quien, mediante providencia del 15 de febrero de 2022, confirmó la sentencia de primera instancia nro. 019 del 2 de febrero de 2021, que ordenó seguir adelante la ejecución en el proceso de la referencia.

Ejecutoriada la presente providencia, y con fundamento en el artículo 329 del Código General del Proceso por Secretaría procédase a la liquidación de costas causadas en este proceso para su posterior ingreso al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez